



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

*Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.*



ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DECRETO 4791)

PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL N° 1151.20.06.002

Palmira Valle del Cauca, **Enero 16 del 2019**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección Régimen especial”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

MANTENIMIENTO PLANTA FISICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
Mantenimiento de pupitres: Se colocaran tornillos, tuercas y se soldaran los que se encuentren en mal estado	250	\$ 10,000	\$ 2,500,000
Arreglo de baterias sanitarias: Se arreglaran baños, se destaparan, se le pondra tornillos metálicos para asegurar el tanque sobre el inodoro, se le cambiara llave de paso manguera, válvula de entrada de agua.	6	\$ 35,000	\$ 210,000
Arreglo de los salones que dan al patio de parte trasera	1	\$ 150,000	\$ 150,000
Quitada de tableros	5	\$ 15,000	\$ 75,000
Desinstalada e instalada de ventiladores de la sede vieja a la sede nueva	10	\$ 20,000	\$ 200,000
Desinstalada e instalada de estanterias de la sede vieja a la sede nueva	10	\$ 20,000	\$ 200,000
Se limpiaran techos, se destaparan goteras y se pondras solapas en el techo de la coordinacion y sala de sistemas, se cortara ramas de arboles que tapan esos techos	1	\$ 1,281,000	\$ 1,281,000
Se cambiara cielo falso el pasillo de la rectoria y secretaria, se pondras hojas planas de 1.20 x 0.60 y se adecuaran a la estructura de aluminio y se piuntaran de color blanco.	1	\$ 1,250,000	\$ 1,250,000
Se pintara la rectoria, secretaria y el pasillo de color abano a 3 manos, se alistaran paredes resanandolas, estucandolas y lijandolas	1	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
Se colocaran 6 lamparas en rectoria, secretaria y salon de clases, se mirara sistema electrico para poder adecuarlas	6	\$ 90,000	\$ 540,000
TOTAL			\$ 7,556,000

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

*Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.*



Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA ADMINISTRATIVA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$ 7,556,000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000003
VALOR:	\$ 7,556,000
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	6 MESES
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion
SUPERVISOR:	FANNY AMPARO LOPEZ

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección régimen especial", **LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR DE Palmira** hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCION REGIMEN ESPECIAL.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.



La Institución Educativa Sebastian de Belalcazar para lograr sus objetivos misionales y cumplir con la ejecución del presupuesto aprobado supliendo las necesidades de la Comunidad Educativa requiere contratar con una Persona Natural o Juridica, la adquisicion objeto del presente proceso. La institución educativa busca el mejoramiento y bienestar de la comunidad educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos.

Inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos y así brindar mejores condiciones de estudios a los niños, niñas y jóvenes para mejorar la autoestima y evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

procesos educativos, y de aprendizaje, calidad de la planta física, ambiente y presentación de la sede, que influye en mejorar el nivel educativo en el sector con visión de futuro en el desarrollo social. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente. La calidad en la educación es pilar fundamental para la lograr el desarrollo social, económico y sostenible de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Educativa para dar cumplimiento de sus objetivos requiere la contratación del mantenimiento de la planta física para la institucion y sus sedes.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PLANTA FISICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio y/o suministro a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

LOS MATERIALES Y ACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ESTE PROYECTO DEBER SER MARCA RECONOCIDAS Y CERTIFICADAS ADEMÁS CON NORMAS INTERNACIONALES RETIE.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

El **presupuesto oficial** estimado, corresponde a la suma de \$ 7,556,000 valor pagadero así Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
WILSON ARMANDO VELEZ CAICEDO	7,556,000	7,556,000.00
0	-	

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabanal.



El plazo de ejecución contractual sera de 6 MESES contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

3

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000003** expedido con fecha de **Enero 16 del 2019** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente MANTENIMIENTO PLANTELES EDUCATIVOS por valor de \$ **7,556,000** En letras **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE**



LIC. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES
Rector